



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

UTPLEZ/195/2021

Asunto: respuesta

**C. Victor Manuel Bermudez
PRESENTE.**

Vista y atendida su solicitud de información, ingresada a través del portal de SISTIL, con número de folio 000945, con fecha 16 de Noviembre del año en curso, y en la cual solicitó lo siguiente:

"Solicito copia simple de facturas de cómo se ha ejercido el concepto de servicios legislativos a cargo de la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, para el período del 1 de octubre a 1 de noviembre." [sic]

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas, le informo de la respuesta que se emite:

Conforme a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros y Control presupuestal de este Poder Legislativo, me permito comunicarle que a la fecha de su solicitud **no existen registros sobre recurso ejercido por el concepto de Servicios Legislativos.**

El artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Esperando sea de utilidad la información proporcionada, me es grato reiterarle nuestra disponibilidad.

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 14 DE DICIEMBRE DEL 2021
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

LIC. JUAN GERARDO GONZÁLEZ VILLEGAS.

Con copia:

Dip. IMELDA MAURICIO ESPARZA.- Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/Comité de Transparencia.-
Para su conocimiento.

Archivo